



APRUEBA ACUERDO N° 005 ADOPTADO POR EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO EN SESION ORDINARIA N° 02 DE FECHA 10/01/2024.-

ALGARROBO 23 ENE 2024
DECRETO N° 0121



VISTOS:

1. Ley N° 18.695, del 31.03.88. Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 2832 de fecha 04 diciembre 2023.- Asume cargo de Alcalde
3. Sesión Ordinaria N° 02 de fecha 10/01/2024 del H. Concejo Municipal.
4. Acuerdo N.º 005 del H. Concejo Municipal, Sesión Ordinaria N° 02 de fecha 10/01/2024.-

CONSIDERANDO:

ACUERDO N° 005 / El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. Concejales presentes acuerdan aprobar Patente de Alcohol Restaurante Diurno y Restaurante Nocturno, clasificado en el Art. N° 3°, **Letra C), de la Ley N° 19.925, "Ley Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas"**. Requerida por **ADMINISTRADORA DE RESORT LTDA.**, Rut N° 77.409.360-5, representada legalmente por don Raimundo Alfonso Rojas Castillo, Cédula Nacional de Identidad N° 12.166.973-0 y Javier Alejandro Kaminski Rodriguez, C.I. N° 13.047.707-0, con domicilio comercial en Avda. Parque Norte N° 350, Loteo Condominio Laguna Bahía de la comuna de Algarrobo, Solicitud presentada por la Jefa de Rentas y Patentes Comerciales Doña Margot Andrea Alvarez Garcia, a través del Ordinario N° 545 de fecha 28/12/2023.-

DECRETO:

I.- Apruébese el Acuerdo N° 005 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, en Sesión Ordinaria N° 02 de fecha 10/01/2024, ello, en virtud de la materia tratada en el CONSIDERANDO, del presente Decreto Alcaldicio.

II.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, DISTRIBÚYASE, PUBLIQUESE, Y ARCHÍVESE. -



PAULINA FATIMA MOYANO MEJÍAS
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



MARCO ANTONIO GONZALEZ CANDIA
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO

MAGC/PFMM/U.C/pfmm
DISTRIBUCION:
Control (1)
Rentas y Patentes (1)
Archivo Secmu (2)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO	
UNIDAD DE CONTROL	
Fecha Recepción	18 ENE. 2024
FECHA SALIDA:	19 ENE 2024
OBSERVACION N°:	